

de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre).

Se hace público dicho acuerdo.

Corral de Calatrava (Ciudad Real), 26 de abril de 2001.—Don José Manuel Hidalgo López-Pastor.—14.414.

COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CYASA)

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, Cerdeño, sin número, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 24 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la sociedad para aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 650.221,9 euros, mediante la emisión de 10.819 nuevas acciones. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Cerdeño, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Severino García Vigón.—15.181.

COMPANYA D'EXPLORACIÓ DE GELATERIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GELATS ARTESANS VIA PIACERE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 15 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», por parte de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Gelats Artesans Via Piacere,

Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Girona, 16 de marzo de 2001.—La Administración de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», Joaquim Riera Arbussà, Consejero delegado.—13.966. y 3.ª 4-4-2001

CONSERVAS GARAVILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el cambio de representación de los valores de la Sociedad, de anotaciones en cuenta a acciones nominativas, el acuerdo de reversión se adoptó en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de abril de 1999. El canje y entrega de los nuevos títulos nominativos lo realizará la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en la siguiente dirección: Calle Zubiaur tar Kepa, número 39, planta primera, de Bermeo, a todos aquellos que acrediten ser titulares de anotaciones en cuenta, de acuerdo con los certificados expedidos por la entidad encargada del registro contable.

El plazo para el canje será de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Bermeo, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Fernández Vidaurrágaga.—15.057.

CONSIGNACIONES Y GRANELES DEL SUROESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en calle Marina, 19, 1.º, 21001 Huelva, el 23 de abril de 2001, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital hasta la cifra de euros 600.000 y redenominación del capital a euros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 28 de marzo de 2001.—El órgano de administración.—15.062.

CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.

SOLERVICENS MUNS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 27 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la misma (que se disuelve por tal motivo), con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (que adopta la denominación social de la sociedad escindida en el marco del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los Administradores solidarios de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», sociedad escindida, el día 26 de febrero de 2001, pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada».—14.079. y 3.ª 4-4-2001

CONSTRUCCIONES JOSÉ ALFONSO MOCHOLI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la expresada entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en la sede social, y en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar o pedir entrega gratuita de los documentos a aprobar: Informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

Córdoba, 27 de marzo de 2001.—El Secretario, Francisco Ragel Ruiz.—14.479.